



ANUNCIO de 30 de agosto de 2018 de exposición pública de resolución de deslinde abreviado de la vía pecuaria denominada "Colada del Río Búrdalo", con una longitud de 802 metros lineales a su paso por la linde de las parcelas 5038 y 5039 del polígono 13 del término municipal de Santa Amalia, de la provincia de Badajoz. (2018081592)

Redactada la Resolución de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Río Búrdalo", con una longitud de 802 metros lineales a su paso por la linde de las parcelas 5038 y 5039 del polígono 13, en el término municipal de Santa Amalia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.5 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo Agraria de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que dicha resolución estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Santa Amalia, así como en los Servicios Territoriales de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, Servicio de Infraestructuras Rurales, Crta. San Vicente s/n. —Badajoz— de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de agosto de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

ANEXO

RELACIÓN DE COLINDANTES CON LA COLADA DEL RÍO BÚRDALO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
13	9003	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Reina Sofía, n.º 43 06800 —Mérida—